

Novedades
Comex



Com A 8085

El BCRA a través de la Com. "A" 8085 estableció:

1) A partir del 14/08/24 modificar el monto diario a partir del cual será necesario haber cumplimentado el régimen informativo de "Anticipo de operaciones cambiarias" pasando de USD 10.000 a USD 100.000.

Desde el 12/08/2024 se podrán agendar las operaciones iguales o superiores a USD 100.000, o su equivalente en otra moneda, teniendo en cuenta las 48 hs hábiles de anticipación.

2) A partir del 09/08/24 se deja sin efecto el "Registro de información cambiaria de exportadores e importadores de bienes" previsto en el punto 3.16.5. de las normas sobre "Exterior y Cambios"

PRODUCTOS ALCANZADOS

Pagos al exterior por cualquier concepto

FORMULARIOS (Descargá la última versión en nuestra página web)

Ls 1575, Ls 979, Ls 971

CANALES WEB

Nos encontramos adaptando nuestro canal Net Cash y Banca Online

Consultá la Comunicación "A" 8085 completa, ingresando en la página del BCRA
<https://www.bcra.gob.ar/Pdfs/comytexord/A8085.pdf>